CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
18 AGO 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 16:20

Moción de Orden del Día N° 3663

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

DÍA DE LA PATRONA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ "SANTA ROSA DE LIMA"

El congresista de la república **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica e integrante del grupo parlamentario Fuerza Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, en 1995 Santa Rosa de Lima fue condecorada con la Orden al Mérito de la Policía Nacional en el grado de Gran Cruz otorgándosele además la Banda Honorífica de Generala de la Policía Nacional del Perú, en su condición de Patrona. Su imagen representa la dedicación y humildad en el correcto trabajo de los efectivos policiales por el bien de la sociedad.

Que, mediante Decreto Supremo del 21 de marzo de 1928 en concordancia al D.S. N° 0027-89-IN del 18SET89 y la R.D. N° 355092 de 06AGO92 se estableció como el "Día de Santa Rosa de Lima y de la Virtud Policial".

Que, el artículo 166° de la Constitución Política del Perú, establece que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Prevenir, investigar y combatir la delincuencia. Vigilar y controlar las fronteras.

Que, los efectivos policiales tienen como misión proteger el imperio de la ley con tesón, voluntad, y dedicación. Asimismo, vela por la protección, seguridad y el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, el normal desarrollo de las actividades de la población y presta apoyo a las demás instituciones del Estado.

De igual modo, es menester hacer un merecido homenaje y agradecimiento a estos héroes y heroínas por su profesionalismo, entrega, trabajo intenso y sacrificado en la labor que cumplieron en la primera línea durante la pandemia debido al coronavirus con disciplina e idoneidad en beneficio de la patria.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un cálido y fervoroso saludo, asimismo, un justo reconocimiento, por parte de la representación nacional a todos los miembros de la Policía Nacional del Perú, por conmemorarse este 30 de agosto, una fecha de gran importancia para toda la familia policial.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al General PNP Luis Vera Llerena, comandante general de la Policía Nacional del Perú (PNP), por su intermedio, hacer extensivo el saludo a todos los miembros, alumnos de la escuela técnica y personal civil que labora en esta gloriosa institución por su vocación de servicio y entrega.

Lima, agosto de 2022.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comp. RAÚL HUAMÁN CORONADO

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe